

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ORIENTADOR DE LÍDERES CAMPESINOS

CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE

MUNICIPIO DE CHITAGA

2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Directora

MARÍA DOLORES SUAREZ

Docentes

MARLENI QUINTERO

ANA FRANCISCA VARGAS

IRENE ANTOLINEZ

MARTHA LIBIA SANTOS

LUISA ELVIRA PATIÑO

CENTRO EDUCATIVO RURAL TANE

MUNICIPIO DE CHITAGA

2024

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	Pag VI
JUSTIFICACIÓN.....	VII
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.....	VIII
Ley 115 de 1994. Art 6.....	VIII
Art 73.....	VIII
Decreto 1860 de 1994: art 14-20:	IX
Art 17-18.....	IX
Art 73-87.....	IX
Resolución 2343 del 9.....	IX
Decreto 1490 del 90.....	IX
Decreto 1290 del 2009.....	IX
Ley 1098 del nov. 8 de 2006.....	IX
Ley 1620 de marzo 15 de 2013.....	IX
Decreto No. 1965 de septiembre 11 de 2013.....	X
COMPONENTE CONCEPTUAL.....	11
DATOS DE IDENTIFICACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	12
1. Componente Conceptual.....	13
1.1 Análisis de la situación Institucional.....	13
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	15
MISIÓN.....	15
VISIÓN.....	16
1.2 Principios y Fundamentos.....	16
TOLERANCIA.....	18
COMPROMISO.....	18
PARTICIPACION.....	18
CONVIVENCIA.....	18
TRABAJO.....	19

RESPONSABILIDAD.....	19
LIDERAZGO.....	19
EMPRENDIMIENTO.....	19
RESPETO.....	19
1.3 Objetivos generales del PEI.....	20
METAS.....	21
CREENCIAS.....	21
FUNDAMENTOS.....	22
Legales.....	22
Sicológico.....	22
Epistemológicos.....	22
Filosóficos.....	23
Sociológicos.....	23
Axiológicos.....	23
Pedagógicos.....	23
1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.....	23
Oferta Educativa por Niveles y Grados.....	23
Políticas de acceso y permanencia.....	25
Estrategias para evitar la deserción escolar	26
1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.....	26
1.6 Cultura institucional.....	27
COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	29
2. Componente Administrativo.....	30
2.1 Órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar	30
Consejo Directivo.....	30
Consejo Académico.....	30
Consejo Estudiantil.....	30
Consejos de Padres.....	30
Asociación de Padres de Familia.....	30
Personero Estudiantil.....	31

Contralor Escolar.....	31
Comité Escolar de Convivencia.....	31
Asociación de ex alumnos.....	31
Sector Productivo.....	31
2.2 Sistema de matrículas	32
2.3 Evaluación de los recursos para la prestación del servicio	33
Recursos Humanos.....	33
Recursos Físicos.....	33
Recursos Económicos.....	34
Recursos Tecnológicos.....	34
2.4 El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para los docentes	35
Reglamento para Docentes.....	36
Derechos y deberes de los Docentes.....	37
Derechos. (Art. 33, Ley 734 de 2002). (Art. 37, Decreto 1278 de 2002)	37
Deberes.....	38
Manuales de Funciones y Procedimientos.....	41
2.5 criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión	41
Organigrama.....	42
Sistema de comunicación interna y externa.....	42
Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	43
Criterios de evaluación de la gestión.....	43
COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO.....	44
3. Capítulo 3. Componente Pedagógico.....	45
3.1 Estrategia Pedagógica.....	45
ENFOQUE METODOLOGICO.....	46
PROPUESTA PEDAGOGICA	46
3.2 Organización de los planes de estudio y definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando	47
Post- primaria.....	49

Primaria.....	49
Pre-escolar.....	50
Ser Humano.....	50
3.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia para la educación sexual, uso del tiempo libre, aprovechamiento y conservación del ambiente y valores humanos	50
3.4 POLITICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	52
3.5 Procesos de Articulación. Acciones, planes, programas y estrategias de articulación.....	54
3.6 Calendario Académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje	55
3. 7 ACCIONES PEDAGOGICAS	56
ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES....	56
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.	57
Integrada	57
Formativa.....	57
Continua	57
Cooperativa.....	57
Acumulativa.....	57
Recurrente.....	57
COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIO ...	59
4. COMPONENTE COMUNITARIO.....	60
4.1 Procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones Comunitarias.....	61
4.2. Estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, sociales y regionales	62

4.4 Articulación de la escuela de padres, madres de familia y cuidadores.....	63
4.5 Plan de gestión Integral de riesgo escolar PGIRE.....	64
4.6 Servicio social estudiantil.....	65



PRESENTACIÓN

El Centro Educativo Rural Tane del municipio de Chitagá atendiendo las instrucciones de la secretaria de educación departamental en el marco del proceso de modernización relacionado con la gestión del P.E.I se permite presentar el proyecto educativo institucional: “orientador de líderes campesinos”

Dicho proyecto a través de sus cuatro componentes: conceptual, administrativo, pedagógico y de interacción comunitaria, pretende hacer de la escuela un lugar de sociabilidad donde los niños, jóvenes y adultos se encuentran para educarse integralmente y desempeñarse en el mundo laboral, aplicando la investigación como estrategia pedagógica en todas las áreas, a través del uso de nuevas tecnologías y los avances en la comunicación.

No es una estructura final sino un proceso que está expuesto a correcciones y cambios bien sea como ajustes o modificaciones siempre dando respuestas a las nuevas exigencias educativas, científicas y tecnológicas con las que continuamente nos reta esta sociedad del siglo XXI. Es igualmente un aporte que involucra a toda la comunidad educativa como fortalecimiento a nuestro centro.

JUSTIFICACIÓN

El sector educativo a través de la ley 115 de 1994 faculta a la comunidad educativa, para la construcción del proyecto educativo institucional P.E.I como carta de navegación del centro educativo, atendiendo que la obligatoriedad de la educación está determinado para el estado, familia y sociedad.

Este instrumento permite caminar hacia una convivencia armónica, brindando a todos los miembros de la comunidad educativa espacios para la participación, favoreciendo el consenso y el ejercicio de la autonomía con herramientas éticas con que cada miembro debe asumir para moldear su personalidad con criterios de justicia y equidad.

La autonomía escolar permite superar los obstáculos y dificultades facilitando la integración de las instancias y estamentos externos, de tal manera que nuestros estudiantes se formen integralmente y encuentren una articulación con la educación superior y el entorno laboral, mediante la apropiación de las nuevas tecnologías y la aplicación de la investigación como estrategia pedagógica, permitiendo la incursión exitosa en el entorno social.

Nuestro P.E.I desde el punto de vista de inclusión, equidad y con perspectiva de derechos humanos atiende y respeta la diversidad y la diferencia en nuestra región de conformidad con lo pactado con las Cortes y la Constitución Nacional.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

El Proyecto Educativo Institucional se soporta en la Constitución Política de 1991 que garantiza la educación como un derecho fundamental del hombre, artículo 73 de La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que se constituye en una herramienta fundamental para el cambio educativo en Colombia, en el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, que establece que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional para alcanzar los fines de la educación y conseguir la adecuada articulación vertical del servicio educativo con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y el artículo 9 de la Ley 715 de 2001 que indica que los establecimientos educativos deberán contar con un proyecto educativo institucional, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Dentro de este marco planteado y demás normas legales y reglamentarias se orienta la adopción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. buscando que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva y participativa, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

La constitución política de 1991 marco una transformación desde la noción de modernización del estado, a partir de la construcción de autonomías desde la planteada para la descentralización territorial que llega al escenario educativo en la instituciones y centros educativos.

Ley 115 de 1994. Art 6 faculta a la comunidad educativa para la construcción del P.E.I- como carta de navegación de la institución y del centro educativo.

Art 73: se refiere entre otros aspectos a los principios y fines, los recursos docentes y didácticos disponibles, estrategia pedagógica, reglamento para docentes y

estudiantes es decir que estos aspectos deben responder a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad de la región y del país.

Decreto 1860 de 1994: art 14-20: determina los contenidos mínimos de todo, PEI para el cumplimiento de la formación integral tomando el enfoque de planeación estratégica es decir de una planeación participativa y abierta que toma como punto de partida el análisis situacional tanto interno como externo, contextualizando la acción educativa para formular el horizonte institucional y los componentes conceptual o de fundamentación que orienta al ciudadano y ciudadana delineando el perfil del egresado.

Art 17-18: se refiere a la administración de los recursos de las instituciones educativas.

Art 73-87: manual de convivencia capítulo 2 de la ley 115 **art 5-14-23** se refieren al componente pedagógico construido con base en el análisis situacional guiado por el horizonte institucional definido por el currículo, plan estudios la apuesta pedagógica y evaluativa y los proyectos pedagógicos.

Resolución 2343 del 90: sobre lineamientos curriculares para la educación formal.

Decreto 2647 del 84: por el cual se fomenta las innovaciones educativas en el sistema educativo.

Decreto 1490 del 90: mediante el cual se adopta la metodología escuela nueva.

Decreto 1290 del 2009: Basado en la propuesta de evaluación de las instituciones para ser aplicado a partir del 2010.

Ley 1098 del nov. 8 de 2006: Referida del código de la infancia y la adolescencia aplicada a las instituciones educativas.

Ley 1620 de marzo 15 de 2013. Por él se crea el sistema nacional de convivencia escolar.

Decreto No. 1965 de septiembre 11 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".



COMPONENTE CONCEPTUAL

DATOS DE IDENTIFICACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento Educativo	Centro Educativo Rural Tane
Dirección	Vereda Tane
Municipio	Chitagá
Código del DANE	254174000630
E- Mail:	Cer_tane@sednortedesantander.gov.co
Página WEB	www.tanechitaga-nsa.ie.edu.co
Directora	María Dolores Suarez Parra
Niveles de Educación Ofertados	Pre-escolar Básica primaria Básica Secundaria
Modelos Educativos Flexibles Ofertados	Escuela Nueva Posprimaria
Carácter de la Educación	Académica
Licencia de Funcionamiento	4853 del 13/11/2009
Nuevo registro PEI	54174-12-2-155 del 10/10/2023

1. Componente conceptual

1.1 Análisis de la situación Institucional

El Centro Educativo Rural Tane del municipio de Chitagá ofrece el servicio educativo desde los grados pre-escolar a noveno, con una cobertura actual de 107 estudiantes correspondientes a la sede principal y una sede adscrita: La Mesa, con una capacidad de oferta de 160; atendida con una planta de personal conformada por un directivo y cinco docentes de tiempo completo y ofrece los ciclos 3 y 4 del proyecto de Educación de Adultos con una población de 8 estudiantes, con posibilidades reales de mayor oferta, y en convenio con el Colegio Alfonso Carvajal Peralta, los ciclos 5 y 6 del proyecto Ser Humano, atendidos por un docente facilitador.

El CER Tane garantiza la gratuidad gubernamental a los estudiantes sin distinción de ninguna clase.

Una de las estrategias para el acceso de los estudiantes a nuestro centro son las visitas domiciliarias a toda la comunidad y a las veredas aledañas, la publicidad, y las actividades de integración entre otras.

En la vereda funciona la estrategia de cero a siempre que cuenta con una población de 36 niños con quienes mantenemos comunicación constante para facilitar el ingreso de estos niños a la educación escolar. Para vincularlos a nuestra comunidad educativa se implementó una política de inducción mediante una integración sociocultural al finalizar cada año. De igual manera se realiza este proceso con los estudiantes que provienen de las veredas vecinas y que ya se encuentran en el sistema educativo, respondiendo con lo anterior a nuestra política de inclusión.

Nuestro Centro ha venido ofreciendo los servicios de: Restaurante escolar, transporte, materiales didácticos, servicio de internet, estímulos, dotación de uniformes escolares, entre otros.

La única fuente de ingresos para los gastos del centro son los que se obtienen de los recursos de gratuidad debido a que los proyectos productivos no han dado los resultados esperados por falta de compromiso con los padres de familia, comunidad en general y espacios para el desarrollo de los mismos.

Nuestro Centro y su Sede se encuentran ubicado en una zona de alto riesgo, según los estudios realizados en el año 2023 por el actual geólogo de la oficina de planeación de la administración municipal; quien mediante visita técnica de inspección a las instalaciones del centro; presenta un informe de los hallazgos encontrados poniendo en conocimiento a los funcionarios de gestión de riesgo y a las autoridades municipales ya que es de vital importancia dar una pronta solución a los mismos. La causa principal es la infiltración de aguas de los nacientes adyacentes y de aguas de escorrentía, situación conocida por los entes municipales y departamentales los cuales han hecho caso omiso a dicha situación.

Desde hace diez años (10) nuestro Centro Educativo Rural respondiendo a las necesidades de la comunidad nos hemos ubicado, en las aulas construidas con recursos educativos en la cancha veredal, las cuales no cuentan con servicio eléctrico ni agua potable, necesidades estas que trasladamos a las instancias municipales y departamentales. En la actualidad en ellas se atiende el pre-escolar y algunos grados básicos primarios, los fines de semana el proyecto Educación para adultos.

El CER no cuenta con espacios recreativos ni deportivos propios, por tal razón los estudiantes deben trasladarse a la cancha veredal, de igual manera los proyectos productivos no se desarrollan como lo estipula el programa posprimaria rural debido a la falta de espacios para dicho fin, esperamos que la administración municipal y departamental se ocupen de nuestra necesidad.

La falta de agua potable, la red eléctrica adecuada y la legalización de predios, son

otras de las dificultades que presenta el CER, situación que se ha dado conocer a los entes gubernamentales y esperamos su pronta solución.

Nuestra comunidad que aquí habita es muy arraigada a sus costumbres y presenta algunas dificultades para cambiar sus patrones conductuales.

Como Docentes del CER, hemos detectado la desintegración del núcleo familiar, lo que ha ocasionado múltiples trastornos psicológicos, afectivos, de aprendizaje y comportamientos reflejados, todos ellos en la violencia en el aula, bajo coeficiente intelectual, práctica de antivalores, altos niveles de desnutrición, presentación personal inadecuada y un abandono total en su vida cotidiana.

Teniendo como referente la anterior situación se está desarrollando en nuestro CER los proyectos: Construyendo comunidad desde la práctica de los valores, Me cuido leo y me aseo, adquisición de una cultura sobre el cuidado del agua en los pobladores de la vereda Tane y el manejo de residuos sólidos; promoviendo los valores en la sede principal del CER, implementando estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura, Transformando conciencias cuidando el medio ambiente, basados en las nuevas tecnologías y la investigación como estrategia pedagógica, para contribuir con el mejoramiento de la situación actual.

El proyecto de vida se ha fortalecido en las familias aprovechando las oportunidades del gobierno para dar continuidad en la educación superior para sus hijos y mejorar su calidad de vida.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN. Nuestra Centro Educativo Rural Tane, ofrece una formación integral a los estudiantes sin distinción de raza, credo, preferencias sexuales, culturales o situaciones de vulnerabilidad mediante la práctica de los valores, cuidado del medio ambiente, desarrollo de habilidades y la construcción de conocimientos sólidos

convirtiéndola en un centro que promueva la participación ciudadana.

VISIÓN. Nuestro Centro Educativo integrado e inclusivo anhela convertirse en los próximos cinco años en el mejor Establecimiento del Municipio de Chitagá con la formación de jóvenes emprendedores mediante la aplicación de metodologías activas y nuevas tecnologías generando cambios, que permitan elevar la calidad de vida.

1.2 Principios y Fundamentos

La acción educativa y cultural del CER se encamina a lograr la formación integral del estudiante, de modo tal que se convierta en un ciudadano útil, responsable y agente de cambio en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece y que haga uso eficiente de las TIC en su vida cotidiana.

La tarea pedagógica se centra en una educación ACTIVA que forme a los estudiantes en la práctica de la democracia participativa, la defensa del medio ambiente, el ejercicio de una sana sexualidad y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el uso adecuado de las TIC, y para ello se adopta la estrategia del desarrollo de proyectos pedagógicos mejorando el trabajo en equipo y la sana convivencia.

Por tal motivo se promueven valores fundamentales que lleven a formar un ciudadano integro, responsable, honesto, respetuoso y comprometido con él, con la familia, con el CER y con la sociedad.

La educación del nivel preescolar y el ciclo de básica primaria y básica secundaria

del CER promueve los siguientes PRINCIPIOS:

Actuó y decido libremente sin hacer daño al otro.

Utilizando mis habilidades y destrezas para transformar el aprendizaje en busca del mejoramiento continuo.

Participó activamente y tomo decisiones en todos los estamentos que rigen mi Centro

Me mantengo dispuesto al cambio sin poner en riesgo y respetando los intereses del otro.

Buscando el desarrollo libre de la imaginación y las potencialidades del ser humano.

Acepto y adopto las normas que rigen en mi Centro para desarrollar el sentido de pertenencia.

Reconozco mi entorno, natural, social y cultural para facilitar la convivencia entre dentro y fuera de mi establecimiento.

Me preocupo por indagar el porqué de las cosas respetando los conceptos de mis iguales y superiores.

Propiciar un sano ambiente escolar a través del juego y la implementación de la catedra de la paz, proyecto de democracia y competencias ciudadanas, teniendo como base la estrategia “aprender a vivir juntos una tarea de todos”

Utilizo las TIC y la investigación como estrategia pedagógica para desenvolverme en el mundo social y laboral.

Los anteriores principios están enmarcados en los siguientes valores que el CER promueve su práctica constante:

TOLERANCIA: Aceptar a todos los miembros de la comunidad educativa compartiendo éxitos y fracasos y asumiendo como propios los retos que se presentan en el trabajo.

COMPROMISO: Practicar los valores institucionales demostrando fuerte sentido de pertenencia.

PARTICIPACION: de la comunidad educativa en la toma de decisiones, la solución de problemas e integración en los diferentes actos sociales y deportivos.

CONVIVENCIA: fomentar la sana convivencia dentro de la comunidad educativa que permita solucionar los posibles conflictos que allí se presenten, el manual de convivencia, la catedra de la paz, el proyecto de democracia, construyendo comunidad desde la práctica de los valores y la aplicación de la estrategia

“aprender a vivir juntos una tarea de todas y todos”

TRABAJO: Formar estudiantes competentes capaces de enfrentar la vida, laboral con miras a mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta su proyecto de vida.

RESPONSABILIDAD: Formar estudiantes que asuman con responsabilidad el desarrollo de todas las actividades curriculares y extracurriculares para su crecimiento personal, teniendo en cuenta los conocimientos impartidos mediante el desarrollo del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano.

LIDERAZGO: Formar un estudiante capaz de enfrentar retos, representar a la comunidad educativa; actualizándose para tomar sus propias decisiones y guiar a los demás aprovechando sus fortalezas en el desafío de posibles soluciones en un mundo cambiante e implica actitudes que también permitan el desarrollo de habilidades sociales, de fomentar una correcta participación en el entorno familiar, social y laboral.

EMPRENDIMIENTO: Estimular habilidades y destrezas en cada uno de los jóvenes para enfrentar retos, con un marcado interés por la ciencia, la tecnología, la cultura y la investigación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el proyecto de educación financiera y demás proyectos.

RESPECTO: Fomentar en los estudiantes y comunidad educativa el respeto por las personas, las normas y la naturaleza

Por lo anterior la filosofía del CER Tane se fundamenta en:

La dignidad de la persona, como base de la convivencia, el respeto a la diferencia y el reconocimiento del otro, posibilitando el desarrollo de valores a través de actitudes, orientadas en el cumplimiento de los deberes, con el fin de garantizar los derechos y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la responsabilidad de conservar el medio ambiente, a partir de la dimensión ecológica, formando líderes capaces de asumir compromisos con sentido de pertenencia para que la comunidad educativa en un proceso continuo de promoción de valores, con aplicación de las TIC y la investigación desarrolle las habilidades, conocimientos, destrezas y se relaciones con el entorno para una formación integral que responda a las exigencias del mundo cambiante.

1.3 Objetivos generales del PEI

Implementar líneas de acción para orientar el mejoramiento continuo hacia una educación de calidad, con criterios de inclusión y construcción de paz que responda a las expectativas de la comunidad educativa del Centro, capaces de transformar su calidad de vida.

Ajustar el plan de estudios incorporando estándares, competencias y lineamientos curriculares que ayuden en el mejoramiento de las pruebas saber.

Propiciar un ambiente que permita el uso frecuente de las TIC y la investigación como parte de su formación integral.

Diseñar políticas y mecanismos que apoyen a estudiantes con dificultades de

aprendizaje.

Mejorar los resultados de las pruebas externas mediante la aplicación de acciones y estrategias en cada una de las áreas.

Ejecutar y socializar el plan de riesgos físicos y psicosociales para la prevención de accidentes mejorando los comportamientos individuales y sociales.

Ajustar el PRAE para crear una cultura ambiental que propicie un ambiente sano.

METAS

En el año 2025 se ajustará el plan de estudios en un 100%

Para el año 2025 el CER Tane tendrá una comunidad educativa habituada a la investigación y al empleo eficiente de las TIC en su uso cotidiano social y laboral

Al año 2023 se diseñarán políticas y mecanismos que apoyen a los estudiantes con dificultades de aprendizaje en un 100%

A partir del año 2023 el CER Tane buscara la mejora de los resultados de las pruebas externas en un 25% anual.

Al finalizar el 2023 diseñara en un 100% el programa de prevención de Riesgos físicos.

CREENCIAS

Nuestra comunidad vive en un entorno agrícola con productos propios de clima

medio y frío que les permite ocupar a todo el núcleo familiar obteniendo una ganancia de la cual se proveen de animales, terrenos, electrodomésticos y la adquisición de equipos tecnológicos que les ha permitido elevar la calidad de vida y estar al día con la tecnología y la comunicación

Además, hacen uso de la participación democrática teniendo la oportunidad de elegir sus representantes y utilizan los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

La comunidad profesa diferentes cultos, pero no se identifica con ninguno en particular.

Los padres de familia conciben la importancia de la escuela como generadora de progreso.

FUNDAMENTOS

Legales: El CER Tane ofrece este servicio a niños, jóvenes y adultos sin discriminación atendiendo los lineamientos de la constitución y cumpliendo los fines de la educación pactados en la ley 115 (Decreto 1075 de 2015)

Sicológico: En el centro se establece un ambiente propicio para complementar la formación que el niño(a) recibe en el hogar y suplir en determinado momento las carencias de este para aprender a vivir, a convivir, a aprender y emprender.

Epistemológicos: El establecimiento plantea como principio la construcción del saber partiendo desde los diferentes tipos de aprendizaje.

El centro educativo mediante el desarrollo de los proyectos pedagógicos y productivos y de investigación basados en las TIC promueve el aprendizaje significativo en los estudiantes, despertando el interés por construir nuevos conocimientos, que le permitan ir al día con la tecnología utilizando y valorando su

entorno como materia prima de la investigación.

Filosóficos: El CER Tane con base en los proyectos “Educación sexual y construcción de ciudadanía” “construyendo comunidad desde la práctica de los valores” pretende formar niños, jóvenes y adultos líderes capaces de enfrentar los retos que la sociedad le imponga aplicando la investigación como estrategia pedagógica y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

Sociológicos: Nuestra comunidad está enmarcada en unas costumbres, tradiciones y creencias que afectan el desarrollo sociocultural y ambiental reflejadas en el comportamiento y bajo rendimiento académico de los estudiantes, por tal razón el Centro Educativo Rural Tane mediante el desarrollo de los proyectos pedagógicos especialmente “construyendo comunidad desde la práctica de los valores” hemos logrado cambios actitudinales, comportamentales y en el desarrollo de habilidades y destrezas pretendiendo que el estudiante y su núcleo familiar, se conviertan en ciudadanos líderes con una identidad cultural nacional que responda a los lineamientos de la constitución política.

Axiológicos: El estudiante se formará en los valores esenciales para que su formación integral sea plena.

Pedagógicos: La escuela nueva ayudada con las nuevas tecnologías llevan al estudiante a desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades para luego proyectarlas en la sociedad, brindando espacios de participación democrática.

1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

Oferta Educativa por Niveles y Grados: el servicio público de educación formal que ofrece el Centro Educativo Rural Tane, municipio de Chitagá, Norte de Santander, es el siguiente:

- Nivel de educación preescolar: pre-jardín, jardín y transición.
- Nivel de educación básica primaria: grado primero a grado quinto.
- Nivel de educación básica secundaria: grado sexto a grado noveno.
- Ciclos de adultos, modelos y estrategias flexibles, con la equivalencia en niveles y grados definidos por los lineamientos del ministerio de educación nacional. El Centro ofrece los ciclos de educación de adultos primaria y básica secundaria.

Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con su edad. Para transición: cinco años cumplidos o que los cumpla en el transcurso del año escolar 2025. No podrán culminar el grado transición niños menores de cuatro años, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicadas en la Circular N°0020 de febrero 26 de 2016 y la Resolución N°004193 del 14 de mayo de 2024 expedida por la SED.

Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con las siguientes edades y grados:

GRADO	EDAD IDEAL	LIMITE SUGERIDO
-2	3	4
-1	4	5
0	5	9
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15

9	14	16
---	----	----

Los valores presentados en la anterior tabla son valores de referencia, toda vez que se debe garantizar el acceso y permanencia, en el sistema educativo de los estudiantes entre los cinco (5) y los dieciocho (18) años de edad. Teniendo en cuenta las condiciones que el aspirante presenta serán evaluadas apuntando siempre a garantizar el derecho a la educación.

La Educación por Ciclos si se ofreciere en el establecimiento educativo, debe cumplir con las edades establecidas en el Decreto 3011 de 1997, compilado por el Decreto 1075 de 2015, y estas están definidas así:

CICLOS	EQUIVALENTE EN GRADOS	EDAD PERMITIDA
I	Grados 1, 2 y 3	Mayores de 13
II	Grados 4 y 5	Mayores de 13
III	Grados 6 y 7	Mayores de 15
IV	Grados 8 y 9	Mayores de 16
V	Grados 10	Mayores de 18
VI	Grados 11	Mayores de 18

Políticas de acceso y permanencia. Las Instituciones Educativas públicas están obligadas a la prestación de servicios sociales y no podrán hacer uso del principio de la corresponsabilidad para negar el acceso y la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior lo anterior el Centro Educativo Rural Tane ofrece el acceso a todos los estudiantes que deseen ingresar a nuestro centro.

Durante la primera semana de desarrollo institucional de cada año lectivo, la directora y las docentes elaborarán un programa de inducción como estrategia de permanencia para ejecutar durante la primera semana escolar, que contendrá entre otros aspectos las siguientes estrategias o actividades:

Recibimiento estudiantes y padres de familia.

Saludo y reflexión a cargo de la Directora y las docentes.

Presentación Himnos, misión, visión, filosofía institucional por parte del Titular de Grupo.

Conocimiento Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE.

Conocimiento de la planta física del Centro.

Estrategias para evitar la deserción escolar

En situación de casos académicos o de convivencia el titular de grupo remite el caso al comité de Convivencia quien inicia el proceso.

Citación al acudiente.

Se registra la situación en el observador del estudiante.

Se tipifica las situaciones: I, II o III.

Se escucha al estudiante y se registran los descargos.

Se firman los acuerdos.

El comité de convivencia escolar ante la situación activa la ruta de atención.

Se tiene en cuenta la propuesta de las partes para lograr una Conciliación.

Los miembros del comité de convivencia de acuerdo a la situación aplicaran la acción correctiva

Se firma acta de acuerdo de seguimiento y acompañamiento entre el centro y padres de familia o acudiente de compromiso académico, convivencia y acompañamiento entre las entidades que intervinieron en el proceso para verificar cumplimiento de las partes.

1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

El centro educativo Rural Tane brinda una educación inclusiva a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, desde pre-escolar a noveno grado que requieran el

servicio educativo, teniendo en cuenta la diversidad cultural.

La política de articulación de la primera infancia se ha fundamentado en el desarrollo de actividades lúdico recreativas y sociales facilitando la educación inicial en nuestro centro.

Para los estudiantes que vienen del grado preescolar se ofrece una etapa de aprestamiento en la cual los niños y niñas tienen sus primeras experiencias como escolares, fortaleciendo sus capacidades múltiples desde las dimensiones: espiritual, corporal, cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, estética y ética, garantizando un desarrollo progresivo y una continuidad lógica y natural con un enfoque lúdico.

Para los estudiantes que vienen del grado quinto se ofrece una educación orientada a la formación, centrada en adquisición de competencias que permitan su desarrollo personal. Recibiendo la asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de su desarrollo mediante el diálogo sobre sus percepciones, expectativas, vínculo docente – estudiantes para lograr una formación académica e integral.

La orientación de nuestro centro está enfocada a la construcción del proyecto de vida de cada uno de los estudiantes.

1.6 Cultura institucional

En el Centro Educativo Rural Tane se han venido desarrollando acciones con miras al mejoramiento de la calidad educativa entre ellas:

Existe una constante comunicación con la cual mantenemos una interrelación con la comunidad con respecto a las vivencias de la institución y del entorno.

Las docentes realizamos un trabajo en equipo complementario todos los días miércoles de siete (7) a nueve (9) de la noche para elaborar todas las tareas que envía la secretaria de educación y la organización de las actividades institucionales y con respecto a los estudiantes el trabajo en equipo se ha fortalecido con la implementación de estrategias innovadora aplicadas en cada una de las áreas.

El estímulo a los mejores estudiantes de cada grado consiste en exaltarlos en los actos socioculturales y vincularlos en las diferentes actividades que se desarrollan.

El CER Tane propicia el fortalecimiento de las relaciones intercomunitarias vinculándolos a las actividades curriculares y extracurriculares.

Para el mejoramiento de la calidad educativa se utilizan al máximo los recursos provenientes de gratuidad los cuales son muy escasos para cubrir las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2. Componente Administrativo

2.1 Órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar

Promueve la organización de todos los estamentos que se constituyen en el centro como lo establece la ley 115.

Consejo Directivo: Como instancia directiva principal de participación de la comunidad educativa en el Centro Educativo rural Tane cada estamento elige y constituye su representante según las normas educativas practicando una democracia justa, equilibrada y responsable y como máxima autoridad aprueba y desaprueba las propuestas presentadas por la comunidad educativa, haciendo uso cotidiano de los nuevos saberes y tecnologías que inciden en el quehacer pedagógico.

Consejo académico: El consejo académico del centro está conformado por la directora como cabeza principal y cinco docentes orientando todas las áreas, asume el liderazgo en la investigación como estrategia pedagogía y el uso de las TIC y el diseño del currículo que responda al horizonte institucional.

Consejo estudiantil: Máximo organismo de participación de los estudiantes elegido democráticamente, en cada uno de los grados y entre los que se elige el representante de los estudiantes al consejo directivo según la ley. Ver proyecto de democracia.

Consejos de padres: Organismo de participación elegido democráticamente, está integrado por un vocero de los padres de familia por grado y será veedor de las funciones de la asociación de padres de familia. Ver proyecto de democracia.

Asociación de padres de familia: Está conformado por: presidente(a), vicepresidente(a), tesorero(a), secretario(a), fiscal y dos vocales. Sus miembros elegidos democráticamente, quienes apoyan el proceso educativo.

Personero Estudiantil: De conformidad a la norma el CER Tane brinda esos espacios de participación democrática que se elige a través de elección popular imitando el protocolo de cualquier elección realizada en nuestro país.

Contralor Escolar: El CER Tane dando cumplimiento a la ordenanza 011 de 2012 elige el contralor estudiantil y su grupo de apoyo democráticamente, el mismo día de las elecciones estudiantiles quienes ejecutan su plan de acción durante el año escolar.

Comité Escolar de Convivencia: Según la ley 1620 está constituido para apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la mitigación de la violencia escolar. Desarrolla un cronograma y un seguimiento para los diferentes problemas presentados. Está diseñado para dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

Asociación de ex alumnos: La organización de los egresados es la base para elegir su representante al consejo directivo como ente de participación propia del gobierno escolar, en pro de la mejora de la vida institucional. Los exalumnos de nuestro centro tienen participación activa en las diferentes actividades programadas por el centro. El buen nombre de nuestro Centro se ha proyectado a través de los egresados en las diferentes instituciones educativas donde han culminado su educación media.

Sector Productivo: Esta organización se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar quien es seleccionado para hacer parte del consejo directivo y además participar en todas las acciones propias del mismo. Se elige democráticamente al iniciar el año escolar. Ver proyecto de democracia.

2.2 Sistema de matrículas

El proceso de matrícula empieza con la pre-matricula según la fecha estipulada por la secretaria de educación generalmente, en el mes de noviembre se debe cumplir con los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de nuestro y registrarse en la relación de estudiantes inscritos. La inscripción no otorga el derecho de admisión. Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para su matrícula:

Presentar los Certificados de los grados cursados en otras Instituciones.

Traer copias de la documentación exigida por el centro (tarjeta de identidad o registro civil del estudiante, estratificación, sisben, permiso de protección temporal, Afiliación al régimen de salud, documentos e información del acudiente o cuidador.

Contar con un acudiente o cuidador responsable.

Carné de vacunas para preescolar.

Los estudiantes del CER Tane entran libremente, matriculándolos al SIMAT y registrándolos en el folio de matrículas y están exentos del pago de derechos académicos y servicios complementarios, en general de todo lo que ordena la ley.

Una vez se reúnan los requisitos establecidos en el manual de procedimientos y de convivencia, se procede al registro en el sistema nacional de matrículas. Y la propia secretaría procederá a realizar el registro en el listado del grupo al que es asignado el estudiante. Los estudiantes en condiciones de discapacidad deberán aportar para su historia estudiantil todos sus diagnósticos y evidencias de tratamientos que esté

recibiendo.

Se cancela la matrícula de los estudiantes Voluntaria. Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.

Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

Por repotencia de un grado o año escolar.

Por cometer situaciones tipo tres irrepitidamente.

2.3 Evaluación de los recursos para la prestación del servicio

Recursos humanos: El CER Tane cuenta con una planta de personal conformada por cinco (5) docentes y un directivo docente que cumplen con los perfiles exigidos para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. Conocedores en el manejo básico de las TIC con necesidades de actualización y profundización de las mismas. Los perfiles del personal docente y administrativo son coherentes con la misión y la visión formulada y la estructura organizacional. Una de las fortalezas del personal docente es el trabajo en equipo que ha fortalecido y proyectado al centro en diferentes niveles elevando la constantemente la calidad educativa.

Recursos Físicos: Nuestra planta tiene capacidad como lo dijimos en la lectura de contexto para atender a 160 estudiantes de pre-escolar a noveno, en la actualidad cuenta con cuatro aulas para el desarrollo de los momentos pedagógicos en regular estado, una sala de informática dotada con cuarenta computadores la cual presenta alto grado de humedad razón por la cual se han deteriorado la mayor parte de los equipos, en este año el servicio de internet ha mejorado con respecto a los anteriores sin embargo se dificulta el servicio por no contar con la cobertura total. Un patio de recreo que no cumple con el área requerida para el total de estudiantes

presentándose accidentes constantemente, se cuenta con una cocina y comedor en buen estado para el servicio del restaurante escolar, en la actualidad hay en funcionamiento cuatro baños en buen estado y dos en construcción con recursos propios de la comunidad, pero con la dificultad de no poseer espacios deportivos y terreno para desarrollo de proyectos productivos. De igual manera se necesita con urgencia la construcción de un campo deportivo y un espacio para desarrollar los proyectos pedagógicos productivos para el fortalecimiento de la pos primaria tanto a nivel académico como financiero, ya que los recursos de gratuidad que se reciben son muy escasos y no alcanzan sino para cubrir los gastos que demanda el manejo de los mismos. El espacio de la sede principal no está capacitada para prestar el servicio a la totalidad de estudiantes por tal razón el municipio con recursos educativos construyó 4 aulas y dos baños ubicadas en terrenos aledaños a la cancha veredal para suplir la necesidad académica de los estudiantes de pre-escolar y básica primaria con la dificultad de que no cuenta con los servicios de energía y agua. La cancha veredal se utiliza para desarrollar los momentos pedagógicos del área de educación física a una distancia considerable de la sede principal exponiendo los estudiantes a diferentes riesgos. Por la distancia de la sede con los salones de la cancha la secretaria de educación implementó la modalidad de comida caliente transportada.

Recursos Económicos: La capacidad financiera de nuestro Centro depende directamente de los recursos de la gratuidad de la educación. Se cuenta con la colaboración de los padres de familia para el mantenimiento de la planta física con mano de obra no calificada en el día de logros.

Recursos Tecnológicos: Las innovaciones tecnológicas que existen en nuestro centro se utilizan diariamente en la parte pedagógica y comunitaria, especialmente desde la implementación del proyecto enjambre, en la actualidad se cuenta con cuarenta (40) computadores con servicio de internet suministrado por la secretaria de educación departamental. En las cuatro aulas y la de informática se encuentran en servicio videobeams con conexión a internet como herramienta pedagógica para

cada una de las áreas del conocimiento. En el centro se encuentran instaladas ocho (8) cámaras de seguridad para controlar las actividades diarias de la comunidad educativa y la vigilancia en los fines de semana y temporada de vacaciones. Para facilitar la comunicación en los diferentes actos socioculturales se ha adquirido un baffle con micrófono en regular estado.

2.4 El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para los docentes

El Manual de Convivencia de Centro Educativo Rural Tane tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), el Decreto 1965 de 2013, la Resolución 4210 de 1996 donde se establecen reglas generales para la organización del servicio social obligatorio, el Decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar, el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, mediante el Consejo de Padres; con sus decretos y resoluciones reglamentarias en general, el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Así mismo, los principios y valores que se contemplan en el PEI y que hacen parte de la Filosofía del Centro.

El Centro como una comunidad educativa necesita de normas o acuerdos que regulen sus derechos y deberes individuales con los derechos y deberes colectivos, de tal manera que se eviten los conflictos, o al menos se reduzcan.

En nuestro diario vivir es necesario tener en cuenta algunas normas para “vivir mejor” y lograr la meta que deseamos alcanzar: una convivencia armónica. Siempre ha sido nuestro objetivo vivir alegres y convivir agradablemente como personas a imagen de Dios que somos, en nuestro centro, en nuestra casa y en nuestra sociedad. Se trabaja con la estrategia aprender a vivir juntos una tarea de todos

para mejorar el clima escolar liderado por el comité de convivencia. (Ver anexo)

Reglamento para docentes.

Docente (Art. 7º, Resolución 13342 del 23 de julio de 1982) Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes.

Estos también son responsables de:

Las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo.

La preparación de su tarea académica.

La investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos.

Las reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas.

La atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

Algunas de las actividades complementarias que el docente puede realizar son:

Recuperación con estudiantes que presenten dificultades,

Calificación de pruebas evaluativos,

Revisión de tareas,

Elaboración de material didáctico,

Planeación de clases,

Desarrollo de actividades de los proyectos,

Reuniones de Consejo Directivo,

Reuniones de Padres de Familia,

Diligenciamiento de papelería solicitada,

Actualización de libros reglamentarios,

Atención a padres de familia, acudientes o miembros de la Comunidad Educativa,

Organización del archivo,
Diligenciamiento de calificaciones,
Decoración del aula y mejorar el ambiente escolar.

Derechos y deberes de los docentes

Derechos. (Art. 33, Ley 734 de 2002). (Art. 37, Decreto 1278 de 2002)

Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.

Recibir tratamiento cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas.

Participar en concursos que le permitan obtener ascensos dentro del servicio.

Obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y especiales.

Los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

Además de los contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único y en los reglamentos vigentes, para todos los servidores públicos, los docentes y directivos docentes al servicio del Estado tendrán los siguientes derechos:

Ser estimulados para la superación y eficiencia mediante un sistema de remuneración acorde con su formación académica y desempeño, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.

Asociarse libremente.

Permanecer en los cargos y funciones mientras su trabajo y conducta sean enteramente satisfactorios y realizados conforme a las normas vigentes, no hayan llegado a la edad de retiro forzoso o no se den las demás circunstancias previstas en la ley y en este decreto.

Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.

Disfrutar de las licencias por enfermedad y maternidad de acuerdo con el régimen de seguridad social vigente.

Deberes. (Art. 34, Ley 734 de 2002). (Art. 44, Decreto 2277 de 1979) Además de los deberes establecidos en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario Único, para los servidores públicos, son deberes de los docentes y directivos docentes, los siguientes:

Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.

Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.

Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas

Prohibiciones.

Además de las prohibiciones establecidas en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario Único, para los servidores públicos, a los docentes y directivos docentes les está prohibido:

Abandonar o suspender sus labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o sin autorización previa de sus superiores.

Realizar propaganda o proselitismo político o religioso dentro de los centros

educativos o lugares de trabajo.

Portar armas de cualquier clase durante el desempeño de sus labores o dentro de los centros educativos, o durante actividades extraescolares.

Aplicar a los alumnos cualquier forma de maltrato físico o psíquico que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad.

Coartar el derecho de libre asociación de los demás educadores o estudiantes.

Utilizar los centros educativos para actividades ilícitas o no propias de la enseñanza, o para vivienda sin la autorización correspondiente.

Vender objetos o mercancías a los estudiantes o dentro del centro educativo en beneficio propio o de terceros, que no responda a proyectos institucionales.

Realizar actividades ajenas a sus funciones docentes en la jornada de trabajo.

Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas narcóticas o estupefacientes.

Atentar o incitar a otros a atentar contra los bienes del establecimiento o bienes públicos o hacer uso indebido de las propiedades o haberes de la institución o del Estado puestos bajo su responsabilidad.

Desempeñar simultáneamente más de un empleo público o recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Realizar o ejecutar con sus educandos acciones o conductas que atenten contra la libertad y el pudor sexual de los mismos, o acosar sexualmente a sus alumnos.

Manipular alumnos o padres de familia para obtener apoyos en causas personales o exclusivas de los docentes.

Ser elegida en un cargo de representación popular, a menos que haya renunciado al cargo docente o directivo con seis (6) meses de antelación a la elección respectiva.

Utilizar la evaluación de los alumnos para buscar provecho personal o de terceros

Faltas y sanciones. (Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, Ley 734 de 2002)

Clasificación de las faltas.

Criterios para determinar la gravedad o levedad de la falta. Las faltas gravísimas están taxativamente señaladas en este código. Se determinará si la falta es grave o leve de conformidad con los siguientes criterios:

El grado de culpabilidad.

La naturaleza esencial del servicio.

El grado de perturbación del servicio.

La jerarquía y mando que el servidor público tenga en la respectiva institución.

La trascendencia social de la falta o el perjuicio causado.

Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta, que se apreciarán teniendo en cuenta el cuidado empleado en su preparación, el nivel de aprovechamiento de la confianza depositada en el investigado o de la que se derive de la naturaleza del cargo o función, el grado de participación en la comisión de la falta, si fue inducido por un superior a cometerla, o si la cometió en estado de ofuscación originado en circunstancias o condiciones de difícil prevención y gravedad extrema, debidamente comprobadas.

Los motivos determinantes del comportamiento.

Cuando la falta se realice con la intervención de varias personas, sean particulares o servidores públicos.

Para las faltas graves y gravísimas se pondrá el caso en conocimiento de la oficina de control interno previa recolección de evidencias que ameriten el hecho.

Para las faltas leves se seguirá el conducto regular previsto por el centro Educativo el cual está tipificado dentro del manual de procedimientos así:

Si un docente se siente afectado por alguna decisión emitida por un directivo debe Manifestarla a través del dialogo con el mismo director. (También se aplica cuando un docente este presentando algún comportamiento inapropiado contrario a los objetivos de la institución y que el directivo determine que se pueda arreglar internamente)

Si después del dialogo no quedo satisfecho debe pasarla por escrito al comité de

convivencia institucional para resolverlo

Si persiste su inconformidad se solicitará la intervención del consejo directivo y en ultimas sino hubo decisión el caso se pasara a la secretaria de educación

Manuales de Funciones y Procedimientos.

El Manual de funciones y procedimientos del CER Tane son documentos que orientan a los miembros de la comunidad educativa en la ejecución de su trabajo y son instrumentos que facilitan la evaluación de la gestión al interior de nuestro Centro por parte del Gobierno Escolar. Toda organización requiere en algún momento documentar el trabajo que realiza la comunidad educativa para tener un seguimiento de las actividades que se llevan a cabo y el responsable de cada actividad. Los manuales de funciones y procedimientos, transmite a la comunidad educativa de una manera clara y sencilla, la forma en que deben desarrollar su trabajo y la importancia de hacerlo bien en términos de eficiencia, eficacia, economía y celeridad, este manual no está sujeto a una estructura rígida sino por el contrario su estructura es flexible y de mucha creatividad. (Ver anexo)

2.5 criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

La estructura organizacional de El CER Tane cumple con los parámetros de gestión administrativa dados por la norma, y ayuda a que la comunidad educativa mantenga un clima institucional adecuado.

Criterios generales para desarrollar el proceso de conducción del Centro Educativo Rural Tane:

Conocer la realidad concreta del entorno y del Centro, teniendo como fundamento los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos y ambientales.

Planear participativamente los procesos internos.

Las acciones deben contar con la aprobación de los estamentos que conforman el gobierno escolar, en virtud de la participación de la comunidad educativa en las decisiones tomadas en el centro.

Publicar en lugar visible el organigrama, cronograma institucional, calendario académico, horarios, etc.

Ubicar a los docentes de acuerdo con su perfil profesional.

Regir los procesos académicos, curriculares, pedagógicos y de convivencia escolar, a través del manual de convivencia y los documentos reglamentarios.

Dirigir el proceso administrativo orientado al mejoramiento de la calidad educativa, académica y personal de todos los integrantes del Centro.

Distribuir adecuadamente los espacios educativos.

Mantener una comunicación permanente y asertiva con toda la comunidad educativa.

Brindar atención oportuna a la comunidad educativa.

Organigrama



Sistema de comunicación interna y externa: Nuestro Centro Tane ha innovado la comunicación a través de las nuevas tecnologías, las redes sociales y el correo electrónico para estar a tono con la modernidad.

Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano: La planta de personal docente está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en la institución escolar.

La planta de personal junto con las hojas de vida se presenta el documento anexo al proyecto educativo institucional.

Criterios de evaluación de la gestión: El CER Tane atendiendo la normatividad vigente abre un espacio para la rendición de cuentas invitando a toda la comunidad y representantes de la secretaria de educación y autoridades municipales con el fin de mantener informada a la comunidad educativa sobre la gestión realizada durante el año y dar transparencia a la misma.

El contador auxiliar realiza y da a conocer a la comunidad el informe contable del año en estudio aclarando las diferentes inquietudes acerca del mismo. La directora y las docentes junto con el contralor estudiantil rinden un informe detallado sobre cada uno de los componentes, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento; esta información se da a conocer haciendo uso de las TIC.

A partir del año 2015 la secretaria de educación a través de convenios con empresas particulares realiza en el Centro auditorias, para controlar y constatar la cobertura estudiantil y la planta de personal docente.

*COMPONENTE
CURRICULAR Y
PEDAGOGICO*

3. Capítulo 3. Componente pedagógico.

El Centro Educativo Rural Tane, centra su atención en el educando mediante las diferentes estrategias pedagógicas, incorporando la investigación y el uso de las TIC en el proceso educativo en cada una de las áreas del conocimiento a partir de estándares y competencias que faciliten oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conocimientos, valores y actitudes, mediante la transversalización de proyectos pedagógicos que propicia la metodología de escuela nueva, facilitando la oportunidad a la libre expresión y participación en una sana convivencia sin discriminación alguna, articulando la primera infancia y la educación de adultos mediante convenio, garantizando una educación de calidad, dando cumplimiento al calendario académico estructurado que nos rige cada año según las normas vigentes.

3.1 Estrategia pedagógica

Para la formación integral de los estudiantes, del Centro Educativo Rural Tane, se implementa el Modelo flexible Escuela Nueva, Preescolar, post-primaria y Proyecto ser humano, con énfasis en la investigación y uso de las TIC.

Además de desarrollar el currículo, se articula el trabajo con proyectos pedagógicos, productivos y el trabajo cooperativo fundamentados en la investigación y las TIC; permitiendo que los estudiantes desarrollen todos procesos de evaluación internas y externas.

Esta estrategia pedagógica se orientada por la escuela activa que se fundamenta en los modelos constructivistas y holístico.

ENFOQUE METODOLOGICO

El Centro Educativo Rural Tane promoverá su proceso educativo a través de la pedagogía activa centrado en el estudiante y fundamentado en cuatro principios: aprender haciendo, aprender reflexionando, aprender a aprender y aprender a ser, además se desarrollará una propuesta pedagógica basada en la formación de personas autosuficientes, a través de la ejecución de un currículo pertinente, relacionado con el contexto y un sistema de evaluación institucional flexible. Se desarrollará en cuatro niveles educativos: Preescolar escolarizado, básica primaria, básica secundaria y proyecto Ser Humano. Este enfoque propiciara en cada niño el desarrollo de sus capacidades, formando hábitos y actitudes con base en una escala de valores. Está fundamentado en los tres actores (docentes-estudiantes-comunidad), en donde se promueve el saber, se enseña a tomar decisiones, escuchar, hablar, investigar y procesar la información “Tic”, responsabilizándose conjuntamente del proceso enseñanza aprendizaje

PROPUESTA PEDAGOGICA

Para el desarrollo del currículo se tiene en cuenta el contexto en el que se encuentra ubicado el centro educativo rural Tane, los criterios y normas emanados por el Ministerio de Educación Nacional, Ley general de educación, los lineamientos curriculares, fundamentos, fines de la educación, niveles y ciclos, las áreas fundamentales, resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones internas como externas, los temas de enseñanza obligatorios, el recurso humano disponible y como estrategia pedagógica de la post-primaria se implementan los proyectos pedagógicos productivos y transversales, La investigación y las nuevas tecnologías para obtener una educación con calidad.

El Centro Educativo Rural estableció un Plan de Estudios particular determinando los estándares y competencias por niveles, grados y áreas, la metodología, la

distribución del tiempo y los criterios de evaluación y Promoción en concordancia con la misión, visión y principios.

Busca educar a los niños, niñas, jóvenes y adultos de una manera inclusiva para satisfacer las expectativas y necesidades de la comunidad. Su función es transversalizar las diferentes áreas, los proyectos pedagógicos productivos, proyectos pedagógicos de aula, proyectos transversales y la investigación como estrategia en las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta la autonomía que nos otorga el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015.

3.2 Organización de los planes de estudio y definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Resolución 2343 de 1996; Decreto 1290 de 2009; Lineamientos curriculares de las diferentes áreas; Estándares básicos de competencias en diferentes áreas.

En el marco de la normatividad vigente, en el Centro Educativo Rural Tane, el Currículo se asume como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional.

Partiendo de la caracterización de la institución, se toman como referentes para la planeación del currículo institucional, algunos objetivos de la política educativa nacional, que tienen como fin primordial, el desarrollo de competencias en el ciudadano del siglo XXI:

Desarrollar en los estudiantes competencias innovadoras y de pensamiento científico.

Formar una sociedad con responsabilidad social.

Fortalecer la investigación en el aula como estrategia pedagógica y el uso de las TIC.

Desarrollar proyectos pedagógicos orientados hacia la búsqueda de la paz.
Fortalecer proyectos de educación ambiental.

El currículo de nuestro centro, incluye: Fines y objetivos de la educación, el plan de estudios, proyectos complementarios de área, los proyectos pedagógicos transversales, las metodologías y estrategias pedagógicas, la evaluación y demás procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

Nuestro Centro Educativo Rural estableció un Plan de Estudios particular determinando los estándares y competencias a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC por niveles, grados, áreas con la metodología, distribución del tiempo, criterios de evaluación y Promoción en concordancia con la misión, visión y principios.

Su función es transversalizar los diferentes proyectos en las áreas de conocimiento.

Está estructurado en cada una de las áreas del conocimiento teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Justificación
- Enfoque
- Objetivos generales del área
- Objetivos generales por grados
- Objetivos específicos por conjuntos de grados
- Perfil del área
- Misión del Área
- Visión del Área
- Perfil del Docente
- Metodología
- Estrategias metodológicas
- Actividades complementarias
- Recursos

- Evaluación
- Estrategias de Evaluación
- Estructura conceptual
- Referentes del Currículo (Art. 6 Resolución 2343 de 1996)
- Plan de Área
- Plan de asignatura

Dentro del Plan de Estudios están incluidas las áreas obligatorias y fundamentales de las siguientes maneras:

Post- primaria

AREAS FUNDAMENTALES E INTENSIDAD HORARIA	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Ciencias Sociales, Historia , Geografía, Constitución Política y Democracia	4
Educación Artística y cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	2
Educación física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	2
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	6
Matemáticas	4
Tecnología e informática	2
Proyectos	2

Primaria

AREAS FUNDAMENTALES E INTENSIDAD HORARIA	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Ciencias Sociales, Historia , Geografía, Constitución Política y Democracia	4
Educación Artística y cultural	1

Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	6
Matemáticas	5
Tecnología e informática	1

Pre-escolar

Estructurada por dimensiones con una intensidad horaria de 20 horas semanales.

Ser Humano

Estrategia de trabajo con adultos que se desarrolla por medio de módulos. Con una intensidad de 20 horas semanales.

3.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia para la educación sexual, uso del tiempo libre, aprovechamiento y conservación del ambiente y valores humanos.

Tomando como referencia los contenidos del Documento Orientador de Gestión del PEI, de junio de 2011, emanado por la Secretaria de Educación del Departamento, la transversalidad, en estricto rigor, se refiere a los contenidos, temas, objetivos o competencias que “atraviesan” todo proceso de enseñanza aprendizaje. Es decir, la transversalidad hace referencia a las conexiones entre lo disciplinario y lo formativo, para lograr “el todo” del aprendizaje.

En el Centro Educativo Rural Tane, atendiendo las orientaciones y disposiciones de la Secretaria de Educación del Departamento, se han elaborado Proyectos Pedagógicos Transversales, que han sido incluidos en los planes de área desde

preescolar hasta grado noveno, Los proyectos organizados son: Competencias ciudadanas y convivencia escolar.

Educación sexual y construcción de ciudadanía.

Conservación del medio ambiente.

Movilidad segura.

Construyendo Comunidad desde la práctica de los valores

Estilos de vida saludables

Cívica y Urbanidad

Catedra de la paz “Me reconozco y te reconozco”

Matemática financiera.

En nuestro centro, los proyectos transversales, han sido elaborados siguiendo líneas estratégicas de formación y de gestión, orientadas hacia enfoques comunes propuestos por el MEN, entre los cuales podemos mencionar:

En el marco del Desarrollo de Competencias Ciudadanas, la transversalidad es una estrategia pedagógica, que el centro implementa, para viabilizar el trabajo escolar a partir de principios de paz, equidad, democracia, pluralismo, y calidad educativa para todos, que busca la transformación de la realidad natural y sociocultural del país.

El reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y los derechos ambientales, en el marco de la ley y a través de la ejecución de los proyectos transversales, para ofrecer a los miembros de la comunidad educativa, ambientes escolares agradables y protegidos. En el centro, la transversalidad garantiza el Desarrollo humano a través del reconocimiento y fortalecimiento de capacidades y competencias en los estudiantes, que permiten, ampliar las oportunidades de gozar de una mejor calidad de vida dentro y fuera de la institución. Teniendo en cuenta que el relieve de nuestra vereda es un valle combinado con montaña la riqueza hídrica es abundante y en la mayoría las fincas existen nacientes por tal motivo la cultura ambiental impartida en nuestro centro está orientado hacia el cuidado y conservación de estas fuentes.

3.4 POLITICAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION, TIC, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

El Centro Educativo Rural Tane, desarrolla el proyecto Construyendo Comunidad desde la Practica de los Valores trasnversalizado en cada una de las áreas del conocimiento y con los proyectos pedagógicos y productivos; donde cada docente trabaja un valor por semana según corresponda con las diferentes temáticas involucrando la investigación como estrategia pedagógica.

A partir de la indagación, la pregunta problema permite iniciar la investigación y motivar a las estudiantes a conocer todas aquellas situaciones que le serán de beneficio para su formación integral y mejorando a su vez su calidad de vida.

El proyecto enjambre ha brindado asesoría constante , apoyo económico dado; los resultados obtenidos y el plantear estrategias, para fomentar y dar a conocer y rescatar el hábito por la lectura y escritura, la cultura del cuidado del agua y medio ambiente, los valores y se plantean alternativas como difusión de los proyecto a través de plegables, charlas , videos, afiches, ferias entre otras para concientizar a la comunidad sobre la importancia que poseemos, y a que los educandos se motiven y apropien del conocimiento.

Las TIC como herramienta de gestión del conocimiento y facilitadoras de la comunicación juegan un papel importante en la adquisición de los saberes, ya que pueden mejorar las oportunidades de aprendizaje, facilitar el intercambio de información, incrementar el acceso a diversos contenidos, además le ayuda a promover la democracia, el dialogo y la participación.

Estas tecnologías ofrecen al educando ambientes de aprendizaje ricos en materiales y experiencias que cautivan su interés, le otorgan mayor libertad para explorar, observar, analizar y construir conocimiento, estimula su imaginación, creatividad y sentido crítico; le ofrece múltiples fuentes de información que le facilitan una comprensión científica de los fenómenos sociales y naturales.

Nuestro centro tiene como emprendimiento entregar herramientas tecnológicas y de conocimientos básicos a nuestros estudiantes para que generen ideas creativas que les permitan avanzar y puedan ir más allá en los proyectos que les de ganancia y cambios en su calidad de vida, sin abandonar su entorno.

Cultivar los semilleros de investigación para conservar y difundir el hábito investigativo en la comunidad educativa.

Fomentar los grupos de investigación como respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Una de las Experiencia significativas más relevantes en nuestro centro ha sido titulada: “Lectores y escritores transmiten valores” Experiencia que concurso por convocatoria del BBVA año 2019 donde logramos a través del noticiero el “Tanerito chitarero” incentivar la lectura y escritura ya que en las pruebas saber presentadas en los años anteriores nuestros estudiantes obtuvieron altos puntajes en el área de humanidades y lengua castellana. Los estudiantes participantes presentadores y corresponsales tuvieron la oportunidad de darlo a conocer a nivel del municipio de chitaga y en la ciudad de pamplona a través de la emisora Radio Universidad de Pamplona.

Esta experiencia ha marcado la participación de estos estudiantes y se ha convertido en el ejemplo de la actual generación ya que en la actualidad continúa funcionando el noticiero “Tanerito Chitarero”

Ver enlace <https://www.youtube.com/watch?v=KQ77ftsgODk&t=35s>

Con el motivo del bicentenario de nuestro país el centro se vinculó a esta celebración mediante la experiencia significativa llamada “caminando por el sendero de la memoria con su noticiero el Tanerito Chitarero” resaltando el papel de la mujer encarnado en las heroínas de la época de 1810, comparando con el papel de la

mujer en la actualidad especialmente en nuestra vereda, donde la mujer es la que toma la iniciativa del trabajo agrícola, muchas veces descuidando el hogar y el acompañamiento de los hijos en las tareas escolares.

Se involucró a toda la comunidad educativa quienes aportaron elementos que permitieron hacer un balance familiar pedagógico y de sentido de pertenencia a nuestro municipio, departamento y nación, concluyendo que sobre la mujer tanera descansa toda la responsabilidad del hogar y aun no es valorada y continúa siendo discriminada.

3.5 Procesos de Articulación. Acciones, planes, programas y estrategias de articulación.

Colombia cuenta con una vasta legislación que partir de los años 90 ha puesto en debate el tema de la primera infancia, y de otro lado la sociedad civil y la academia ha impulsado el tema a nivel nacional, lo que ha llevado a que el país cuente con una Política Pública Nacional para la Primera Infancia en la que se hallan involucrados diferentes sectores, instituciones del estado, ONG y sociedad civil.

El Ministerio de Educación Nacional, elaboró y ha puesto en marcha actualmente la Política Educativa para la Primera Infancia, la cual se construye con base en los lineamientos establecidos en la Política Pública de Primera Infancia. En Colombia la educación básica comienza a los 5 años, y en las políticas educativas existe una concepción integral de niñez con participación de la familia y la comunidad. El Ministerio de Educación Nacional establece el nivel preescolar (pre jardín, jardín y transición) para los niños de 3 a 6 años, aunque se acepta que en los años anteriores también debe haber procesos educativos. Los principios sobre los que se orienta la política pública de primera infancia están enmarcados en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. En nuestro centro se ha conceptualizado el tema de la transición escolar, que se incluye como un componente importante de

nuestra política educativa, especialmente en lo relacionado con las transiciones verticales del paso del preescolar a la básica primaria desde una visión institucional, abordando de manera amplia el tema de las transiciones del hogar a la educación inicial, para lo cual el CER ha establecido relaciones con la estrategia de “Cero a Siempre”, la continuación de la media técnica mediante convenio con la institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar de la Ciudad de Pamplona y el proyecto “Ser Humano” con la institución educativa Alonso Carvajal Peralta del Municipio de Chitagá, para dar oportunidad a los estudiantes que mejoren su calidad de vida.

3.6 Calendario Académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje

La institución atiende los requerimientos de la secretaria de educación, la ley general de educación y los artículos 57, 58 y 60 del decreto 1860 de 1994. Con el fin de organizar o establecer un orden que beneficie la comunidad educativa durante el año lectivo.

El Calendario Institucional es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en el Centro Educativo Rural Tane para los niveles de educación preescolar y básica, donde se determinan las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades. Para docentes y directivos docentes:

Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.

Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.

Para estudiantes: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.

Receso estudiantil.

3. 7 ACCIONES PEDAGOGICAS

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia: con su proyecto Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Desarrolla actividades de sana convivencia, procesos electorales, todo fomentado en la práctica de los valores como estrategia pedagógica.

Se implementa el proyecto PRAE: Cuidado y protección del naciente Encizo, conservando el medio ambiente rural y las áreas estratégicas, articuladas con los proyectos de investigación de Enjambre, donde brindan una sana convivencia y utilización del tiempo libre.

ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

La planeación o diseño de cada proyecto debe contener al menos los siguientes aspectos: Identificación, diagnóstico, justificación, marco legal, objetivos (generales y específicos, marco teórico o conceptual, plan operativo, indicadores de desempeño y metas de calidad. Deben diseñarse de manera transversal a algunas áreas del conocimiento y como mínimo desarrollar los siguientes:

Proyectos transversales, pedagógicos e institucionales).

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).

Educación Ambiental (PRAE) (EA).

Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).

Movilidad segura en la comunidad educativa (MS), Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.

Educación financiera y emprendimiento (EF), Ley 1014 de 2006. 6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos (DDHH).

La Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015). 8. Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Toda actividad educativa que exige comprobar un aprendizaje significativo implica hacer una evaluación y expresar un juicio de valor; es decir, que al realizar una práctica evaluativa siempre existe una intencionalidad educativa, la misma que responde a una determinada concepción del ser humano; ello obliga a identificar, el ¿cómo es?, es decir, aspectos y características tales como:

Integrada, en razón a que constituye una fase que conforma la programación, el desarrollo y gestión del planeamiento y la planificación del currículo.

Formativa, su propósito es perfeccionar la acción educativa, el proceso de aprendizaje significativo y el desarrollo integral del educando.

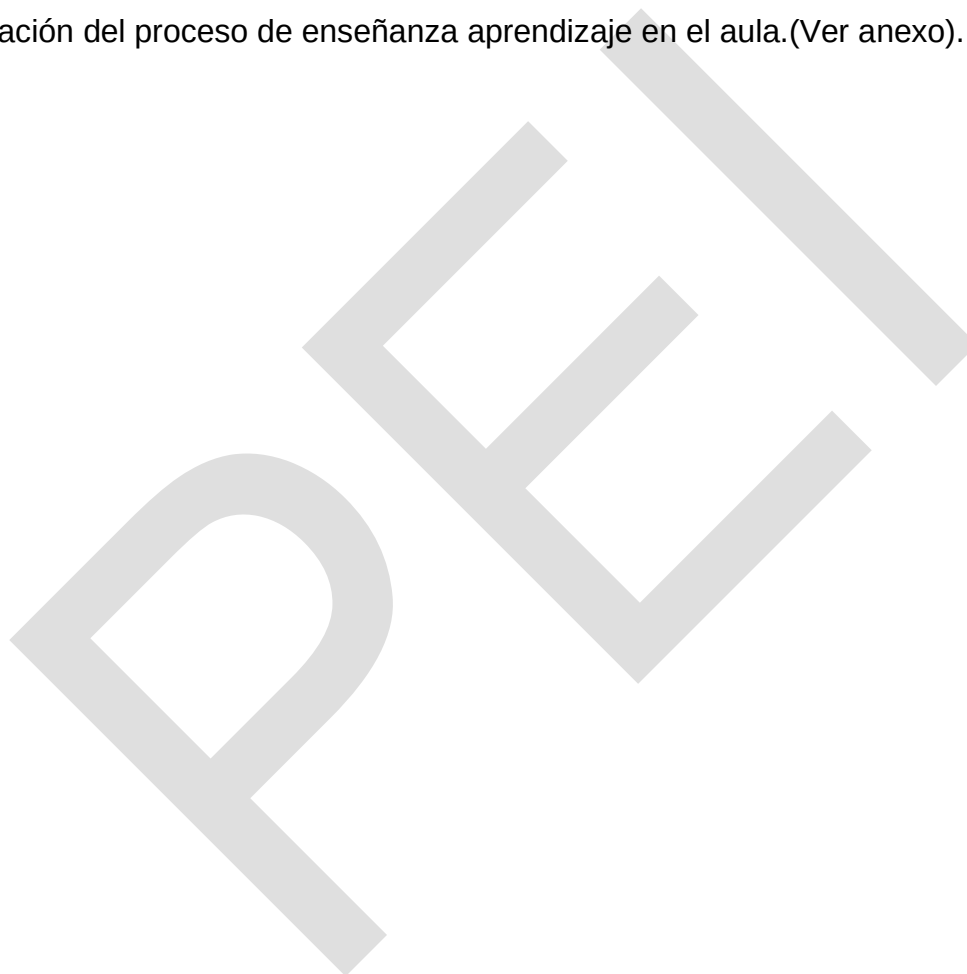
Continua, debido a que es un quehacer permanente durante todo el proceso educativo y no sólo al final; se puede tomar decisiones en el momento oportuno. Este carácter continuo se traducirá aumentando la oportunidad de evaluación del aprendizaje significativo a través de la aplicación de diversas técnicas e instrumentos.

Cooperativa, en tanto intervienen un conjunto de estudiantes que participan activamente en cada una de las etapas del proceso comprobación del aprendizaje significativo

Acumulativa, también denominada sistemática, en razón a que incrementa informaciones sobre los distintos procesos y productos, para comprobar la adecuación de los resultados a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Recurrente, toda vez que permite la retroalimentación sobre el desarrollo del proceso, perfeccionado constantemente de acuerdo a los resultados del aprendizaje significativo que va alcanzando el estudiante.

El sistema Institucional de evaluación de los estudiantes SIEE es un documento que reglas concertadas con la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.(Ver anexo).



COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIO

4. COMPONENTE COMUNITARIO

El CER Tane se proyecta a la comunidad brindando espacios de participación mediante la constante comunicación para mejorar el proceso educativo haciendo uso y apropiación de las nuevas tecnologías.

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción de la comunidad a través de la capacitación del manejo básico del computador, iniciando con un grupo de integrantes de los diferentes estamentos del gobierno escolar.

El Centro ha venido involucrando a la comunidad continuamente mediante talleres de aprendizaje, recreación y deportes en la parte cultural y artística a través de los encuentros realizados en escuela de padres.

Los padres de familia se integran más activamente en los días de logros donde contribuyen con el embellecimiento de la planta física y desarrollo de actividades lúdico-recreativas.

El centro desarrollara jornadas de extensión a la comunidad por medio de la capacitación en los diferentes proyectos, servicio social con los estudiantes de noveno grado mediante campañas de recolección de mercados para las familias más necesitadas de la comunidad.

El centro educativo diseñó y planteó un proyecto sobre prevención de desastres naturales ejecutado por los estudiantes del grado noveno teniendo en cuenta las amenazas y vulnerabilidad de los lugares de riesgo de la región, desarrollando simulacros, planes de evacuación haciendo uso adecuado de las TIC.

El CER Tane es el punto de concentración de toda la comunidad para la realización de las diferentes actividades culturales, religiosas, sociales, especialmente las que desarrollan las autoridades municipales y departamentales, sirviendo de puente fundamental en las buenas relaciones de la escuela con la comunidad; abriendo espacios de participación para que se vinculen en las festividades tanto institucionales como municipales y departamentales por esta razón el Centro exalta la labor de los padres de familia con un almuerzo comunitario semestral que permita la integración, capacitación y actualización de las diferentes actividades y los lineamientos emanados de la secretaria de educación.

También el Centro establece convenios comunidad gobierno para la consecución de recursos, arreglos locativos, desarrollo de actividades, dotaciones, estímulos y otros. Además, se envían solicitudes a las diferentes cooperativas entidades gubernamentales y no gubernamentales para que se vinculen con el Centro en la solución de las diferentes necesidades en pro del mejoramiento de la calidad educativa y comunitaria.

Se gestionará convenios con entidades como: SENA, Universidad de Pamplona, ISER, CONSORNO, Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, CORPONOR, Defensa Civil, para que nos faciliten personal capacitado en las áreas de: Educación Física, Psicología, Proyectos productivos. Primeros Auxilios. Riesgos. Fonoaudiología entre otros.

4.1 Procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

Nuestro centro realiza procesos de interacción comunitaria con todos los sectores y las organizaciones. Cada año lectivo se desarrollan actividades curriculares y extracurriculares que abren espacios de participación a la comunidad educativa, interactuando con la junta de acción comunal, sector productivo, exalumnos, con el

gobierno escolar, con las autoridades educativas, funcionarios de la alcaldía municipal.

El centro realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados del sector para promover la inclusión en su comunidad. El Centro evalúa y planea la oferta de nuevos servicios a la comunidad. Estas acciones se coordinan a través de la escuela para padres y el Consejo de Padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

4.2. Estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, sociales y regionales.

La comunidad educativa del Centro expresa su máxima participación y colaboración en el desarrollo de las ferias y fiestas patronales del municipio de Chitagá, exaltando las habilidades, destrezas y aptitudes individuales y colectivas que son reconocidas por las autoridades religiosas y gubernamentales a través de estímulos tales como: Placas, dineros en efectivo, obsequios, entre otros.

En el Centro se desarrolla en proyecto informativo a través del noticiero el “Tanerito Chitarero”, encargado de cubrir todas las actividades propuestas por el centro a nivel institucional y municipal.

Los Grupos culturales del Centro están conformados por padres familia y estudiantes, quienes participan activamente como grupo de danzas para las diferentes representaciones a nivel local y municipal.

Los encuentros deportivos de nuestro centro se dan con participación activa en el programa inter veredal con los municipios de labateca, Chitagá, Pamplona y Cacota.

4.4 Articulación de la escuela de padres, madres de familia y cuidadores.

El centro educativo Rural Tane cuenta con un proyecto de escuela para padres, el cual es un proyecto pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas y sociales para apoyar el centro en sus diferentes procesos, para lo cual, sus principales objetivos son:

Buscar propiciar cambios significativos en la familia, a través de acciones pertinentes que la integren, la fortalezcan y posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los estudiantes.

Interactuar con el CER a través de la participación reflexiva y crítica de los padres en los estamentos del Gobierno escolar.

Planear estrategias y actividades pertinentes, que permitan el logro de las metas propuestas en el proyecto.

Evaluar periódicamente las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos, a través de mecanismos que permitan realimentar el proceso.

Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia. El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

4.5 Plan de gestión Integral de riesgo escolar PGIRE

El Centro Educativo Rural Tane, del Municipio de Chitagá cuenta con un plan de gestión del riesgo orientado a prevenir diferentes tipos de riesgos a través del cual se pretende dar a conocer y poner en práctica estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar.

Entre los objetivos del plan de riesgos tenemos:

Identificar los riesgos que, en un determinado momento, puedan afectar a la comunidad educativa y trabajar en forma colectiva y participativa para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres

Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad de todos los integrantes de nuestro centro. Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar la seguridad, la integridad o salud de la comunidad educativa.

Preparar a la comunidad educativa, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

Este plan tiene en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgos por fenómenos naturales como sismos, vientos fuertes, deslizamientos, sequías, etc.

Riesgos por fenómenos sociales como drogadicción, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, alcoholismo, maltrato físico y psicológico.

Riesgos del centro como deterioro de paredes, caminos y vías de acceso en mal estado. Conexiones eléctricas. Inseguridad por falta de encerramiento. Aguas de escorrentía.

4.6 Servicio social estudiantil

El servicio social en nuestro centro lo desarrollan los estudiantes del Proyecto Ser Humano, cuando hay cobertura para el mismo. Dicha participación consiste en un programa de embellecimiento de la planta física con la elaboración de murales educativos y siembra de plantas medicinales y ornamentales.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del proyecto educativo institucional del centro y contribuye a lograr la obtención del título de Bachiller.